



30 n° 463 de fecha 12/02/95
73

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO


Se me otorga intervención en las actuaciones que tramitan bajo expediente "E"-524/94 caratulado: "s/PRESTAMO BANCO RIO P/TURBOGENERADORES", a efectos de emitir dictamen con motivo de lo estipulado en el inciso e) de la cláusula sexta del contrato de mutuo (fs. 17) celebrado el dos de noviembre del corriente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y el Banco Río de la Plata S.A..

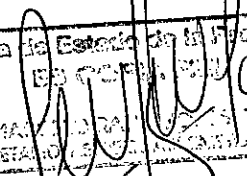
En tal sentido es opinión de esta Fiscalía que, con el alcance indicado en la cláusula citada, no existen observaciones que formular.

Sin perjuicio de lo expuesto hago notar que no obran en estas actuaciones antecedentes que acrediten el cumplimiento de lo indicado en el inciso b) del punto 69) de fs. 30/1.-

DICTAMEN F.E. N° 73/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 15 DIC 1994


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Fiscalía de Estado de la Provincia
de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dr. MAURICIO DA SILVA
SECRETARIO DE FISCALIA DE ESTADO